

DECRETO DE ALCALDIA N° 026-2103 -A-MPM

Iquitos, Agosto 22 de 2013.

CONSIDERANDO

Que, al amparo de los Arts. 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, las municipalidades son los órganos de gobierno local y como tales tienen autonomía económica, política y administrativa en asuntos de su competencia, concordante con lo dispuesto en el Art. II del T. P. de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el Art. IV del T. P. de la Ley Orgánica de Municipalidades antes invocada, establece que los Gobiernos Locales representan al vecindario, siendo el Alcalde el personero legal de la Comuna y su máxima autoridad administrativa, ello a tenor de lo establecido en el Artículo 6° de la citada norma legal;

Que, es política de la actual Gestión Municipal de promover el desarrollo económico y social, reconociendo la labor de quienes contribuyen al desarrollo de nuestra Comunidad y del País, con su trabajo desinteresado y en bien de la Colectividad;

Que, su señoría **SILVESTRA MELANIA CANALES POMA**, Alcaldesa del Distrito de Lucanas, Provincia de Lucanas, Departamento de Ayacucho, República del Perú, se encuentra en nuestra ciudad de Iquitos participando en el "I Encuentro de Alcaldesas del Perú", con la presencia de la señora **ELIZABETH KAUTZ**, Alcaldesa de la Ciudad de Burnsville, Condado de Dakota del Estado de Minnesota - USA, por lo que la Comuna de Maynas, expresa su reconocimiento por sus grandes dotes personales y profesionales;

Que, con motivo de la visita a ésta ciudad de la señora **SILVESTRA MELANIA CANALES POMA**, corresponde a la Alcaldesa de la Ciudad, testimoniarle la Bienvenida y rendirle los honores que le corresponden, en atención a su alta investidura;

Por los considerados que anteceden y con la facultad que confiere el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y con el visto bueno de la Secretaría General, Oficina General de Asesoría Jurídica y Gerencia Municipal;

SE DECRETA:

ARTICULO UNICO.- DECLARAR Visitante Ilustre de la Ciudad de Iquitos a la Sra. Silvestra Melania Canales Poma, Alcaldesa del Distrito de Lucanas, Provincia de Lucanas, Departamento de Ayacucho, en mérito a la destacada labor que viene desarrollando para afianzar lazos de confraternidad entre las ciudades del Perú y la ciudad de Burnsville, Condado de Dakota del Estado de Minnesota - USA.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS
Iquitos, Perú
Arq. Aracely Esperanza Jiménez Mora
ALCALDESA

SECRETARÍA GENERAL
OFICINA GENERAL DE ASesoría JURÍDICA